

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 851.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 6198/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado ante lo requerido por OFR 219824/4, OFR 219824/5 y OFR 219824/10 librados en el PEX 219824/17 “TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL REMITE DENUNCIA DE FRAUDE DEL FRENTE UNIDAD JUSTICIALISTA SAN LUIS EXPTE 11-TEM-2017” que tramita ante el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de realizar una Licitación Pública para la pericia técnica informática ordenada en tales autos.

Que de lo informado por la Secretaría de Informática Judicial y el Departamento de Investigación de Delitos Complejos, surge que es necesario llevar a cabo un proceso de contratación, dados los conocimientos técnicos que se requieren para realizar la citada pericia.

Que Dirección Contable informa que debe realizarse un proceso de Licitación Pública para la contratación del servicio técnico requerido y que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y dado lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004, 97 inc. a de la Ley N° VIII-0256-2004, en los puntos I) inc. a) y III) inc. d) del Acuerdo N° 720/2018, y en el Acuerdo N° 710/2009;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° 8/2018 para la contratación de “PERICIA INFORMÁTICA” ORDENADA POR EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CORRECCIONAL N° 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, según Anexo, exceptuándola del plazo previsto en el Acuerdo N° 710/2009.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 2018 a la hora 11:00 (once), en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 de ésta Ciudad – Planta Baja del edificio denominado “Palacio de Justicia”.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.650.000) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, en el Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, siendo el valor del pliego de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

IV) DISPONER que la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 8/2018 “PERICIA INFORMÁTICA”, estará conformado por:

- Responsable del Departamento de Desarrollo de Software de la Secretaría de Informática Judicial, Lic. Mario Iván Bredicce.
- Ing. en Telecomunicaciones del Departamento de Investigación Delitos Complejos, David Alejandro Fuentes.
- Responsable del Área Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco.
- Secretaria Electoral Provincial, Dra. Ana Mariángeles Giménez Lanza.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PARTICULARES

“PERICIA INFORMATICA”

ORDENADA POR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CORRECCIONAL Nº 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de los servicios detallados en el punto 11 del presente pliego, según lo ordenado por el Juzgado de Instrucción en lo Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.-

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del 3 de Diciembre de 2018, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación”

Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante”	Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis
“Oferente”	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
“Adjudicatario”	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS**

DIRECCION CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACION PÚBLICA N° 8/2018

“PERICIA INFORMATICA”

Fecha de apertura: 3 DE DICIEMBRE DE 2018, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

Se deberá presentar adjunto a la oferta las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por el Organismo Contratante y la de la constitución de la garantía, y el recibo de pago del valor del Pliego establecido en el Acuerdo de llamado a Licitación.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.-

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del servicio ofertado.-

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes participen de la Licitación Pública es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio N°934 o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar y compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaria Informática, 9 de Julio N° 934 o por mail a informaticasl@justiciasanluis.gov.ar.-

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de ejecución.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de ejecución, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

9. Garantía de adjudicación.

A los efectos del procedimiento de devolución de las garantías de adjudicación descripto en el Artículo 25 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando hayan finalizado las tareas encomendadas.

10. Facturación y Pago.

A partir de la fecha de entrega del informe de pericia por el Adjudicatario, éste podrá emitir la factura correspondiente.

El Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta treinta (30) días para su pago contados a partir de la conformidad del servicio por parte del Juzgado que ordenó la pericia objeto de la presente Licitación.

Las facturas serán presentadas en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio N° 934, San Luis Capital, o enviadas vía mail a mecontablesl@justiciasanluis.gov.ar

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes y suministrados.-

11. Servicio Requerido

La pericia deberá realizarse sobre una máquina de votación de boleta única electrónica de material plástico color gris con manija color azul, precintada con precintos color azul N° 001235 y 001245. Número de máquina p4-6000-2242, con sobre cerrado firmado y debidamente fajado. Se solicita:

- Informar que software/firmware encontró desplegada en la terminal (versión, compilación, base de datos, etc)
 - Informar tamaño en MB de la versión desplegada del software/firmware
 - Informar la fecha de la instalación del software/firmware en la terminal secuestrada
 - Informar si la empresa declaró sobre las certificaciones de calidad de sistema u otras que posee el software/firmware en cuestión
 - Informar si obra en el expediente que el fabricante haya sometido a auditoría externa anti fraude el producto en cuestión
 - calcular hash del producto completo sobre la versión original correspondiente al proceso eleccionario
- (MD5, SHA1, SHA2 del conjunto de todos los archivos que componen el software: base + aplicación) comparando el de la terminal en cuestión con la terminal modelo
- Plano de arquitectura del hardware encontrado

- Casos de usos disponibles encontrados
- Generar pruebas de estress y durante la misma detectar generar una situación similar a la planteada
- Generar todas las pruebas y verificaciones sometiendo el equipo informático a altas temperaturas
- Verificar el funcionamiento ante diferentes imprevistos como por ejemplo cortes de luz y observar el correcto funcionamiento y reencendido
- Realizar el control normal de testing, del proceso completo
- Como observación todas las verificaciones, controles y testing debe ser con el recorrido completo del flujo de trabajo (preparación, escrutinio, recuento)
- Verificar sobre un 10 % de las votaciones efectuadas el día de la elección cuantas fallas de impresión o quemado del chip vuelven a ocurrir, y verificación con las boletas.
- Verificar si el equipo puede ser sometido a perturbaciones electromagnéticas, inalámbricas o de redes.
- Informar sobre posibilidad de vulnerabilidad xss (cross-site scripting)
- Verificar si toda la arquitectura de software e infraestructura con la que se desplegó el sistema estaba al momento con los correspondientes parches de seguridad instalados
- Verificar el funcionamiento de la terminal con diferentes virus o el correcto funcionamiento del software antivirus
- Verificar que el hardware secuestrado es igual al hardware propuesto operativamente por la empresa
- Informar sobre los log del sistema y verificar que los mismos funcionen correctamente
- Verificar calibración del touch screen
- Verificar el espectro de frecuencia en la que opera la terminal
- Verificar la funcionalidad y operaciones de la base de datos (si la hubiera), como así también las tareas programadas o autoejecutadas

- Fecha y hora de Instalación del software/firmware en la terminal
- Codificación del software/firmware que se encontró en la terminal
- Tamaño en MB de la versión del software/firmware que se encontraba en la terminal
- Aplicar diferentes algoritmos de hash al software encontrado y obtener el resultado
- Depurar en tiempo de ejecución la aplicación para verificar que la impresión (en boleta papel y chip) que arroja corresponde a la selección efectuada en pantalla. En condiciones normales y bajo stress; indicando tiempos de respuesta en ambos casos
- Determinación de la posibilidad de introducción de software externo que realice alguna modificación en la lógica inicial, de forma temporal
- Detalle de arquitectura de hardware encontrado

12. Entrega.

El Informe correspondiente deberá ser presentado en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, dentro de los ciento veinte (120) días corridos posteriores a la orden de provisión.